

EX-2021-00244831-UNC-ME#FCC

VISTO:

El **EX-2021-00244831-UNC-ME#FCC** por el cual la PROF. Tamara LIPONETZKY, Legajo 38912, solicita ser evaluada para la renovación de su designación por concurso en el cargo de Profesor Asistente DSE (Cód. 114) en la asignatura TALLER DE LENGUAJE II Y PRODUCCIÓN RADIOFÓNICA (ÁREA LENGUAJE) y la **RHCD 61/21** por la que se toma conocimiento y se elevan al HCS las actuaciones del Comité Evaluador para la asignatura: "TALLER DE LENGUAJE II Y PRODUCCIÓN RADIOFÓNICA (ÁREA LENGUAJE)", de la Carrera de Licenciatura en Comunicación Social, solicitando se renueve la designación por concurso de la profesora LIPONETZKY.

Y CONSIDERANDO:

Que en el Artículo 2 de la RHCD N° 61/21 se incurrió en un error material e involuntario por el cual se transcribió incorrectamente la fecha de inicio de la renovación de la designación de la profesora.

Que a los fines de mantener el correcto orden administrativo resulta necesario suprimir la firma en cuestión.

**EL HONORABLE CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS DE
LA COMUNICACIÓN DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE CÓRDOBA**

RESUELVE:

Artículo 1º.- Rectificar la Resolución del Honorable Consejo Directivo N° 61/21, en su Artículo 2 **donde dice:** "a partir del 10/04/2020 y por el término de (05) cinco años" **debe decir** "a partir del 04/10/2020 y por el término de cinco (05) años."

Artículo 2º.- Protocolícese, comuníquese. Gírese al Honorable Consejo Superior de la Universidad Nacional de Córdoba. Oportunamente, archívese.-

**DADA EN LA SALA DE SESIONES DEL HONORABLE CONSEJO DIRECTIVO
A LOS UN DIAS DEL MES DE NOVIEMBRE DE DOS MIL VEINTIUNO.**



Dra. Corina Echavarría
Secretaría de Planificación y
Gestión Institucional
Facultad de Ciencias de la Comunicación
Universidad Nacional de Córdoba



Mgter. Mariela Lucrecia Perisí
Decana
Facultad de Ciencias de la Comunicación
Universidad Nacional de Córdoba

RESOLUCIÓN DEL HCD - FCC Nº: 119/21